

LA PALOMA MENSAJERA.

REVISTA MENSUAL

Año III

BARCELONA ENERO DE 1893

Núm. 25

PRECIOS DE SUSCRICION

Gratis a los señores Socios de pago
En España. Un año 5 pías.
Extranjero. 6 —
Número suelto, 0'20.
Los pagos se efectúan por adelantado.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

— Pavllón de la Sociedad Colombiá de Cataluña —
Salón de San Juan y calle del Comercio
BARCELONA

ANUNCIOS

1/16 de página.	2 pías.
1/8 — — — — —	3'50 —
1/4 — — — — —	6 —
1/2 — — — — —	11 —
Una — — — — —	20 —

AVISOS.

CENSO DE 1892.

Se ruega encarecidamente á todos los señores socios que no han remitido aun á la Secretaría de la Sociedad las hojas del Censo de sus palomares, se sirvan efectuarlo á la mayor brevedad posible, con el objeto de poder verificar la estadística anual y remitir oportunamente todos los datos completos á la Sección de Comunicaciones Militares del Ministerio de la Guerra.

Folleto para calcular velocidades.

Se remitirá gratuitamente un ejemplar de la utilísima obrita del Sr. Malagoli, á todos los socios y suscriptores que hagan directamente el pedido á esta Administración, previo el envío de sus cuotas ó suscripciones.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Después de los concursos, por D. de la Ll.—La protección á las palomas en el siglo XIV, por D. Francisco Carreras y Candi.—Conveniencia de fomentar la afición á las palomas mensajeras, por D. Lorenzo de la Tejera. *Sección oficial.*—Recompensa por el servicio de maniobras. *Sección de viajes.*—Concurso de Tortosa.—Concurso de Albacete. *Sección de noticias.*—Correspondencia de la administración. *Anuncios.*

SECCION DOCTRINAL

Después de los Concursos.

Con el 2.º concurso de Zaragoza ha terminado la brillante campaña de viajes que los palomares de Barcelona y sus alrededores han efectuado durante el transcurso del año.

Algunos de ellos han conquistado grandes laureos, otros menos afortunados han tenido que contentarse con la esperanza de futuros triunfos; unos y otros han conseguido sin embargo las principales ventajas que los concursos traen consigo, la educación de las palomas á gran distancia y la selección de la raza.

De ellos hemos podido sacar algunas enseñanzas y próxima ya la campaña venidera, creemos un deber nuestro dar á nuestros lectores algunos consejos, que expondremos con la concisión á que nos obliga el espacio limitado de que hoy disponemos.

La edad de tres meses en los pichones, la consideramos prematura para comenzar con ellos los viajes de preparación. Si bien es verdad que en distancias cortas han dado excelentes resultados, suelen perderse casi todos al traspasar los límites de nuestra provincia; no conviene además fatigar á los pichones antes de que alcancen su debido desarrollo, so pena de extenuarlos y hacerlos inútiles para largos trayectos en los años sucesivos. Convendrá, pues, no educar á los pichones hasta que alcancen por lo menos la edad de cinco meses, y debería suprimirse por lo tanto para lo sucesivo la educación preliminar hasta Lérida, y su concurso que se efectuó el año pasado en los meses de junio y julio, con los pichones nacidos en marzo.

La educación de las palomas y pichones para sus respectivos concursos, hízose con demasiada precipitación en las fechas y excesiva lentitud en las etapas. Lo primero acarrea gran fatiga, lo segundo es innecesario y además perjudicial.

La repetición de viajes dentro de una misma semana, es ejercicio demasiado penoso para las palomas, que debe evitarse á toda costa, porque además de la fatiga excesiva que las produce, contribuye á quitarles apego al palomar por no poder habitar en él más que contados días durante toda la época de educación.

El exceso de sueltas en un itinerario determinado es innecesario, dado el prodigioso instinto de nuestras razas, y es en cambio perjudicial porque se aumentan los riesgos que corren en cada viaje, debidos á sus mortales enemigos los gavilanes y los cazadores. Si una paloma por degeneración de su raza no pudiera resistir una educación

algo más brusca que la llevada á cabo en los concursos pasados, no debe esto importar á su dueño; esta paloma educada más lentamente acabará por extraviarse á mayores distancias, ó al primer obstáculo serio que se le presente al paso. No es además con estos débiles elementos, con los que ha de contar el aficionado para acreditar su palomar y conseguir triunfos en los concursos. Por el contrario, las locas tentativas de viajes largos sin una prudente educación, darán mal resultado en la mayoría de los casos, pues en esto como en todo, los extremos son viciosos.

Siendo la dirección de nuestros principales concursos la más erizada de dificultades, por lo quebrado del terreno que nuestras palomas han de recorrer, se impone la necesidad de hacer un concienzudo estudio del itinerario más favorable, antes de fijarlo y emprenderlo. El que se ha seguido hasta aquí es ciertamente defectuoso, por separarse en absoluto del curso de los ríos y en especial del Ebro, con lo cual se aleja á las palomas de la zona que las es más favorable; en cambio si se busca su proximidad para las sueltas, se las desvía considerablemente de la línea recta. Es ésta una cuestión difícil de la que pende el mayor ó menor éxito de los futuros concursos, y que habrá de resolver la Junta general del día 12 de febrero. A ella pues deben llevar sus luces todos los buenos aficionados en interés propio, y en el de la Sociedad.

Las anteriores observaciones son producto de la experiencia adquirida durante el primer año de concursos, y los defectos que en él hemos hallado, no son imputables en manera alguna á la Comisión de concursos, sino á las deficiencias naturales que trae consigo todo primer ensayo.

D. DE LA LL.

Protección á las palomas en el siglo XIV

Sr. D. Diego de la Llave.

Apreciado amigo: En el archivo municipal de Barcelona constan algunos datos referentes á la protección que nuestros pasados, en el siglo decimocuarto, dispensaban á las palomas, á pesar de no existir sociedades colomófilas, ni protectoras de los animales. El miércoles, 20 de Diciembre de 1357, fué publicado en Barcelona por el pregonero público de la ciudad, un bando en favor de las palomas, que copiado textualmente dice:

«Ytem ordonaren los dits Consellers é prohoms que naguna persona de qualque stament ó condició sie no gos parar a coloms dins lo territori de Barchinona. E qui contra fará perdrá lo puny sens tota mercé.»

(Igualmente ordenaron dichos Concelleres y prohombres que ninguna persona de cualquier estado ó condición que sea, se atreva á poner trampas á las palomas dentro del territorio de Barcelona. Y el contraventor perderá el puño sin remisión.)

Mire usted que perder una mano por el caprichito de atrapar una paloma!... Lo cierto es que

no ha hallado un solo caso concreto en que fuese aplicada esta sentencia como castigo de tan tremendo y horrible delito. ¿Si sería palomista el legislador?

Lo poco halagüeña perspectiva de quedarse manco de una manera nada honrosa, no logró disuadir de su propósito los aficionados á poner trampas á las palomas. De lo contrario no hubiere precisado que tan sólo cuatro años después, ó sea el sábado 18 de septiembre del 1861, los Concejales se vieran en la necesidad de dictar una segunda disposición encaminada á extinguir la caza de palomas con trampa. ¿Será mal inveterado en nuestra tierra dictar leyes para no llevarlas á ejecución, aun tratándose de palomas y del siglo decimocuarto? Si tantos puños se cercenaron por esta causa, ¿en tan poco los estimaban los barceloneses, que no escarmentaron de su obstinada afición?

La antedicha disposición estuvo concebida en los siguientes términos:

«Ara hoiats per manament del Vaguer. Ordonaren los Consallers els prohoms de la Ciutat que ninguna persona de qualque stament o condició no gos parar á coloms dins lo territori é termes de la Ciutat. E qui contra farà pagarà per ban D solidos ó perdrá lo puny.

«Del qual ban de D solidos damunt dit haurá les dues parts lo vaguer é la terça lo acusador.»

(Ahora oíd por orden del Veguer. Dispusieron los Concejales y los prohombres de la Ciudad que ninguna persona de cualquier estado ó condición que sea, se atreva á poner trampas para palomas dentro del territorio y límites de la Ciudad. Y el contraventor pagará por multa 500 sueldos ó perderá el puño. De la cual multa de 500 sueldos antedicha, tendrá dos partes el veguer y la tercera el acusador.)

No dudo que á usted, buen observador, le habrá llamado la atención en este bando, el siguiente dato curioso: que el valor de... una mano, en el siglo XIV, era de 500 sueldos!!

Atendido el reparto de la pena pecuniaria establecido en 1861, parece hubiere algún interés en imponerla y que, por lo tanto, se corregirían los de la afición á la paloma ajena. Pero ni por esas. Nuevos bandos aparecen en enero de 1863 y agosto de 1867, ambos calcados en el patrón del que fué dictado en 1857, esto es imponiendo al infractor la referida pena de perder un puño irremisiblemente.

A medida que los siglos fueron avanzando, las palomas han ido perdiendo en su protección, hasta el extremo que hoy, en pleno siglo de las luces, un asesino de palomas es considerado por nuestros legisladores, poco menos que como un asesino vulgar de cualquier otra clase de pajarraço ajeno.

Me repito de usted afectísimo amigo y s. s.

q. l. m. l. b.

FRANCISCO CARRERAS Y CANDI

Barcelona 21 de diciembre de 1892.

CONVENIENCIA DE FOMENTAR LA AFICIÓN

A LAS

PALOMAS MENSAJERAS (*)

La red de palomares militares de España, tal como está aprobada, satisface á las condiciones necesarias para que el servicio pueda, salvo circunstancias imposibles de prever, llevarse á la práctica de un modo conveniente, puesto que la mayor distancia que tendrán que recorrer las palomas es de 402 kilómetros, bastante menos de la mitad de la recorrida en varios concursos, y que, aunque no vuelen más que con una velocidad de 750 metros por minuto, mínima que debe aceptarse, podrán recorrer en ocho horas y cincuenta y seis minutos, cantidad de tiempo menor en unos veinte minutos á la duración del día más corto del año. Sin embargo, esta red parece algo deficiente, dado el pequeño número de palomares de que consta, y que hace queden grandes extensiones de terreno, sobre todo en las costas y frontera de Portugal, privadas de este medio de comunicación. El aumento del número de palomares, ó la mayor extensión dada á la educación, en los que se establezcan, lo que obligaría á aumentar su capacidad, son los dos medios, que parecen los únicos, capaces de evitar este inconveniente; pero, como veremos, ninguno de ellos es verdaderamente práctico, por razones económicas, y por algunas técnicas que aconsejan disminuir todo lo posible la capacidad de los palomares.

El coste de un palomar, aunque aumenta á medida que lo hace el número de palomas de que consta, no es ni mucho menos proporcional á éste, porque hay una porción de gastos que son iguales cualquiera que sea la capacidad. Desde luego es necesario, si se quiere tener un servicio regular, que haya en él un palomero de oficio, porque los ordenanzas militares, si bien pueden prestar muy buenos servicios, no son utilizables para el cuidado permanente de las palomas, el cual exige una práctica y conocimientos que tardan en adquirir un tiempo á veces mayor que el que están en filas. Esto origina ya un gasto que puede apreciarse en unas 750 pesetas anuales, y que es el mismo cualquiera que sea el número de palomas que haya en el palomar, pues si bien puede ocurrir que no baste un hombre para su cuidado, basta en cambio uno inteligente y cuidadoso que esté al frente de los demás, que pueden muy bien ser soldados. Otro gasto indispensable es el que producen los continuos transportes necesarios para los viajes de educación, y que llega á ser considerable en los sitios en que no hay vías férreas en todas las direcciones en que deban educarse las palomas, hasta el punto de que, en algunos casos, lo más económico será que el palomar tenga carruaje y caballerías propias. Aparte del gasto originado por el medio de transporte empleado, hay que tener en cuenta el del personal destinado á cuidar las palomas.

(*) Este artículo apareció en el *Memorial de Ingenieros* correspondiente al mes de junio, y estamos autorizados por su autor para trasladarlo á las columnas de esta Revista.

mas y á hacer las sueltas: éste debe ser militar, con objeto de que tenga posibilidad de hacer los transportes en la forma indicada en el artículo 40 del Reglamento para el servicio de los palomares militares, pueda pedir alojamiento cuando le sea necesario, y esté en mejores condiciones para reclamar y obtener el auxilio que, en determinados momentos, necesite de las distintas autoridades. Tampoco este gasto está en relación con el número de palomas que se tengan, pues hay que hacer el mismo, cualquiera que sea el número de las que se eduquen, dentro, por supuesto, de los límites aceptables. Por último, hay que atender á la alimentación é higiene de las palomas y al entretenimiento del material. El gasto producido para lo primero, depende directamente del número de ellas que se tenga, y el necesario para lo segundo es tanto mayor cuanto mayor es la capacidad del palomar, y pasado cierto límite será considerable, por la facilidad que, para contraer enfermedades, produce la aglomeración. Respecto del entretenimiento del material, sobre todo el de transporte, será tanto más costoso cuanto más largos, continuos y difíciles sean los viajes, y por tanto dependerá de la extensión que se dé á la educación, y de las circunstancias de localidad. Se comprende, pues, que un palomar sea más costoso de lo que á primera vista parece, y que por lo tanto no convenga multiplicarlos. En apoyo de esto hay otra razón poderosísima, cual es la del personal necesario para su dirección, puesto que tiene forzosamente que estar compuesto de oficiales de Ingenieros, los cuales hoy día no son bastante numerosos, en el servicio de plazas, para que pueda haber uno dedicado exclusivamente al cuidado de cada palomar, como sería conveniente para el buen servicio, y al aumentar el número de ellos habría que, ó aumentar el de oficiales, cosa que hoy día no es práctica, ó distraerlos de otras atenciones importantes, que en modo alguno pueden desatenderse.

Al no convenir el aumento de palomares, podría pensarse en la segunda de las soluciones propuestas, esto es, en el aumento de capacidad de los establecidos ó que se establezcan, y dar mayor amplitud á la educación en todos ellos. Ciertamente habría una economía, no despreciable, en la disminución del número de palomares necesarios, y mucha más facilidad para que al frente de cada uno hubiera un oficial idóneo y que realmente tuviera afición á este servicio, cosa casi de absoluta necesidad; pero ambas ventajas quedarán en parte compensadas, y en algunos casos hasta superadas, por el mayor gasto y complicación que desde luego trae consigo el dar mayor amplitud á la educación de las palomas, y los inconvenientes que son consecuencia de la grande aglomeración de ellas.

El personal necesario para llevar las palomas de un punto á otro y para hacer las sueltas, forzosamente tendría que aumentarse, pues una vez que la educación está bastante adelantada, cada tanda necesita un ordenanza afecto á ella, el cual estará constantemente en viaje, y por lo tanto habrá necesidad de aumentar el importe de las gratificaciones que se les den. Se necesitará más material y éste se deteriorará más rápidamente, lo cual obligará á nuevos gastos para su reposición

y conservación, y de aquí que la economía que se obtenga quedará muy disminuida.

Las palomas son animales muy propensos á tener enfermedades, muchas de ellas epidémicas, que llegan á acabar en pocos días con un palomar por poblado que esté. Las causas que más directamente influyen en el desarrollo y propagación de tales enfermedades son la falta de ventilación y limpieza, cosas ambas tanto más difíciles de obtener, cuanto menor es el volumen de aire de que se dispone para cada una y mayor número de ellas se tiene. Desde luego que contando con grandes palomares bien establecidos, y personal suficiente, pueden obtenerse buenas condiciones de ventilación y una limpieza esmerada; pero esto será á costa de gastos crecidos y no se evitará el fenómeno, que á semejanza de lo que ocurre en las grandes poblaciones, se produce en los palomares muy poblados, de haber mucho mayor propensión al desarrollo de enfermedades infecciosas, inconveniente gravísimo que debe evitarse á toda costa, sobre todo si se tiene en cuenta que, en caso de guerra, habrá atenciones del momento tan importantes y urgentes, que tal vez no permitan atender con la solicitud necesaria á un palomar exageradamente poblado.

Si en España se tuviera una buena raza de palomas mensajeras oriundas del país, y por consiguiente fuera fácil el obtener, en buenas condiciones, las necesarias para reponer las pérdidas que hubiera en los palomares militares, y contrarrestar los efectos de la degeneración, que con tanta rapidez experimentan, sería mucho más fácil de resolver el problema; pero como hoy no hay más remedio que recurrir al extranjero en busca de buenos reproductores, debe tratarse, sobre todo, de conservar en lo posible las buenas condiciones de las adquiridas, cosa tanto más probable cuanto mejor instalados y atendidos estén los palomares, y mejores condiciones higiénicas tengan, en las cuales influye desfavorablemente el que sean de mucha capacidad.

La degeneración de las palomas es cosa probada en todos los casos, y á veces es tan rápida, que en un mismo palomar puede ocurrir que un año se obtengan excelentes resultados con los pichones nacidos en el mismo, y al siguiente, siendo las mismas las condiciones aparentes en que se hagan las sueltas y los viajes, se obtengan muy malos con los hijos ó hermanos de los que el año anterior lo dieron bueno. Varias opiniones se han dado sobre el particular, y está muy generalizada la de que el fenómeno es debido á los apareamientos consanguíneos, fundada en la observación hecha en muchas de las razas domésticas, en las cuales si bien han llegado á obtener por medio de apareamientos entre hermanos y padres é hijos, palomas iguales, de colores y plumajes muy bonitos, han resultado en cambio muy degeneradas, poco fecundas y sin ninguna otra buena condición que la de ser agradables á la vista. Existe, sin embargo, en contra de esta opinión, el hecho de que en el estado salvaje las palomas torcaes, las zuritas, las tórtolas, etc., se aparean de ordinario uniéndose los hermanos entre sí, á lo que conservan tendencia todas las razas domésticas, incluso las mensajeras, pues se ve que los dos pichones de un par nacidos al mismo tiempo, se conservan

Vocales de turno para el mes de febrero:

Primera decena, Sr. Sagarra, suplente Sr. Pascual.
Segunda decena, Sr. Pascual, suplente Sr. Mercader.
Tercera decena, Sr. Mercader, suplente Sr. La Llave.

Elección de cargos.—Se verificará el día 13 del corriente por votación secreta, pudiendo los vocales ausentes votar por representación.

Junta general de socios.—Se celebrará el día 12 de febrero, en el Pabellón de la Sociedad, abriéndose la sesión a las 3 en punto de la tarde.

Censo de 1892.—Se han recibido las hojas correspondientes a los señores siguientes: Pascual, Oriol, Oliver, Guasch, Oriol, Castelló, Plandolit, Sagarra, Balanzó, La Llave, Alós, Piella, Hernández é Imbert de Barcelona, B. triu de San Feliu de Llobregat, Sert de San Gervasio, Villet de Sarriá, Regimiento de Albuera de Tarragona, Vilella de San Juan de las Abadesas, Figarola de Caldetas, Díaz Albert de Figueras, Bartomeu de Reus, Montagut de Tortosa, Valenzuela y Benito de Cabra, Villalta de Lucena, Seva de Reileu y Esteller de Vinaroz.

Educación de palomas hacia la frontera francesa.—Con arreglo al plan que se inserta en la última página se organizan viajes de educación en dirección a Figueras, en cuyo punto se celebrará un concurso con premios si la Junta así lo acuerda.

Recompensas otorgadas en concursos.—Medalla de plata a D. Mariano Arenas, como premio de esta Sociedad en el concurso de Tortosa celebrado por la Sociedad Colombófila de Valencia.

Medalla de plata a D. Federico Conejero, como premio de la Sociedad en el concurso de Albacete celebrado por el grupo de socios correspondientes que residen en Murcia.

SOCIOS NUEVOS

D. Juan Parellada y Arnau.—(S. Baudilio de Llobregat), Mayor, 37.

D. Joaquín Ramírez de Orozco.—(Barcelona), Serra, 16 1.º

D. José Espinasa.—(Barcelona), Platería, 63.

D. Pastor Soler.—(Barcelona), Rosich, 3 3.º

D. Francisco Calvetó.—(Arenys de Mar), Médico.

D. Manuel de Delás.—(Barcelona), Condal, 20 1.º

D. Ramón Miró y Borrás.—(S. Vicens dels Horts), Médico Cirujano.

D. Agustín de Montagut.—(Tortosa), Capitán del Regimiento Infantería de Albuera.

D. Jaime Adán y Fins.—(Mataró), Bonaire, 21.

D. Augusto Avilés.—(Barcelona), Dou, 11 1.º

Sr. Marqués de Camps.—(Barcelona), Canuda pral.

Nuevo miembro de la Directiva.—Por unanimidad y salvo el voto en blanco del Sr. Presidente, fué elegido vocal de la misma, D. Manuel de la Llave.

Recompensa por el servicio de maniobras

El Excmo. Sr. General Jefe de la Sección de Comunicaciones del Ministerio de la Guerra, ha comunicado al Sr. Presidente de la Sociedad la siguiente Real Orden que ha sido publicada en el Diario Oficial del 11 de Diciembre

«Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 25 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se den las gracias en su real nombre, por el celo y entusiasmo que han demostrado por el servicio del Estado, á la Sociedad Colombófila de Cataluña y especialmente á su presidente D. Diego de la Llave y á D. Salvador Castelló y á D. Jaime de Salas, que por delegación de aquella

unidos y se buscan constantemente uno á otro, apareándose si se los deja y son de distinto sexo, llegando á tal punto esta tendencia, que aun siendo del mismo, al empezar á desarrollarse los deseos sensuales, siguen unidos, viéndose á veces que si son dos hembras ponen tres ó cuatro huevos y los incuban alternativamente. A pesar de esto no puede decirse que las razas salvajes hayan degenerado; al contrario, se conservan, sin duda alguna, en un estado constante. Hay, pues, dos hechos, al parecer contradictorios, pero que en realidad no lo son, pues hay que tener en cuenta la domesticidad, mediante la cual, si bien por medio de cruces convenientes entre distintas razas se han llegado á obtener, y se obtienen, palomas de tan notables condiciones como tienen las mensajeras, no puede evitarse que estén bajo la influencia constante del medio en que viven, y que en la generalidad de los casos es perjudicial. Los individuos nacidos y criados en él habrán de tener cierto principio de degeneración, que puede aumentarse rápidamente si se dan facilidades para su desarrollo, y sin duda las mayores que puede haber son la unión entre hermanos ó parientes cercanos; y la aglomeración de palomas en un mismo local. De lo dicho se deduce que, para evitar los efectos de la aglomeración, el medio que deberá emplearse es aparear animales que hayan estado sometidos á influencias muy distintas, y que por tanto teniendo distintas predisposiciones puedan éstas compensarse en parte, y hasta desaparecer en los productos que se obtengan. Aunque estas influencias no puedan, por mucho que sea el cuidado é inteligencia del encargado del palomar, apreciarse cuáles sean, y pueden ser distintas de un grupo ú otro de nidos, y aun tal vez entre dos nidos inmediatos, porque uno sea más ó menos húmedo que el otro, reciba la luz en mejores condiciones, etc., se comprende que dentro de un mismo palomar han de tener cierto principio de uniformidad, que precisamente es la que favorece la degeneración, y ha de ser tanto más perjudicial, cuanto menos esmero y cuidado se tenga, especialmente en los apareamientos. Por buena voluntad y deseo que tenga el encargado del palomar, no puede ser tan grande en uno muy numeroso, como en otro más limitado en el cual consiga aquel conocer perfectamente, á simple vista, á la generalidad de las palomas, sepa las condiciones de cada una, y pueda vigilar el que todos los apareamientos se verifiquen en buenas condiciones.

(Se continuará).

LORENZO DE LA TEJERA.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Directiva.

Vocales de turno para el mes de enero:

Primera decena, Sr. Miralles, suplente Sr. Alós.
Segunda decena, Sr. Alós, suplente Sr. Castelló.
Tercera decena, Sr. Castelló, suplente Sr. Sagarra.

han dirigido las experiencias con palomas mensajeras de palomares civiles en las últimas manobras militares, realizadas entre Monzón y Lérida. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 9 de Diciembre de 1892.—**AZCARRAGA.**—Sr. Inspector general de Ingenieros.—Sr. Capitán general de Cataluña.

SECCION DE VIAJES

Concurso de Tortosa de la Sociedad Colombófila de Valencia

Los socios que presentaron pichones al concurso fueron los Sres. Arenas, Arguedas, Bueso, Gollart, Lizana, Montesinos, Real y Sabaté (don Manuel).

Amaneció el día 12 de diciembre, y cuantos tenían noticia de que era aquel el señalado para el concurso, auguraron un desastre al ver el horizonte cerrado por densa niebla, que, si bien se aligeró un tanto á la salida del sol, persistió en estado de neblina hasta las dos de la tarde. Esto no obstante, á las diez de la mañana se constituyó en sesión permanente en la casa social la comisión de concurso, formada por los Sres. Gerique y Falcón, bajo la presidencia del secretario general de la Sociedad, y colocado sobre la mesa un reloj de segundos de los usados en las carreras de velocipedos, el pique-bague, y el correspondiente registro se dió por abierto el concurso.

Grande y motivada era la ansiedad; el estado atmosférico era el más desfavorable al viaje de las aves; la presión considerable, la brisa O., la humedad de 67, el cielo cubierto, todas las probabilidades de un favorable éxito, contrarias.

Así que grande por lo inesperada fué la satisfacción de todos los aficionados cuando á las 12 horas, 40 minutos y 42 segundos el Sr. Gollart presentó á la comisión el primer anillo de que había sido portador uno de sus pichones, y esta satisfacción fué mayor al recibir la comisión momentos después un telegrama expedido en Tortosa en que se le decía que la hora de suelta había sido la de las 8 y 45 minutos, en que la niebla se había aclarado un tanto, aunque sin levantarse por completo.

Al anillo presentado por el Sr. Gollart siguió el que remitió el Sr. Arenas; á éste el del Sr. Sabaté, al que siguió el Sr. Arguedas, y posteriormente, hasta las tres de la tarde, en que se dió por terminado el concurso, los Sres. Montesinos, Bueso, Real y Lizana. Hecho el descuento de los abonos de tiempo que á cada uno de estos señores se concedía por razón de las distancias que separan sus palomares de la casa social, se hizo por el presidente de la comisión la siguiente propuesta de premios:

Primero. Diploma de la dirección de Comunicaciones militares y un par de pichones del palomar militar de Guadalajara á D. Pantaleón Gollart, cuya paloma vencedora hizo el recorrido de los 166 kilómetros en 3 horas, 42 minutos y 42 segundos.

Segundo. Gemelos de teatro-campo marino, premio de la Sociedad, á D. Manuel Sabaté, cuyo pichón recorrió la espresada distancia en 3 horas, 56 minutos y 39 segundos.

Tercero. Medalla de plata y diploma, premio de la Sociedad colombófila de Cataluña, á D. Mariano Arenas, cuya paloma invirtió 3 horas, 57 minutos y 15 segundos.

Cuarto. Bastón con puño de marfil, ofrecido por el socio D. Manuel Arguedas al mismo señor: su pichón recorrió el repetido trayecto en 3 horas, 57 minutos y 59 segundos.

En la primavera próxima las palomas valencianas llegarán á Barcelona.

Concurso de Albacete

CELEBRADO POR LOS SÓCIOS DE MÚRCIA

El 28 de noviembre, se verificó el primer concurso de palomas mensajeras organizado por los aficionados de dicha ciudad.

El éxito correspondió á los buenos deseos de los que estaban interesados en la empresa. Después de varios viajes de preparación hechos en el espacio intermedio entre Murcia y Albacete, el día referido fueron soltadas desde la última, las palomas, que habían venido adiestrándose en pasados viajes.

Todas las operaciones preliminares se realizaron con estricta sujeción á lo prevenido para tales casos en el reglamento de concursos de la Sociedad colombófila de Cataluña. El jurado lo componían en Murcia los Sres. D. Salvador Martínez Moya, D. José Servet Magenís y D. Pedro A. Rodríguez de Vera; y el jurado de suelta en Albacete los Sres. Secretario del Gobierno civil, D. Javier Travieso Beranger, comandante ayudante del general gobernador militar D. Luis Nueve Iglesias López, primer teniente de la guardia civil D. Miguel Navarro, y segundo del mismo cuerpo Don José Sánchez y Lucas.

Estos señores reconocieron las palomas mensajeras; procedieron á darlas suelta, lo cual llevaron á efecto á las 10 de la mañana del citado día 28, con tiempo algo despejado, pero reinando un viento fuerte y contrario á la dirección que habían de llevar aquéllas. Así consta en el acta original firmada por todos ellos.

Las dificultades que ofrecía la comunicación telegráfica á causa del mal tiempo que sin intermitencia alguna reinó todo aquel día, hizo que un telegrama puesto en Albacete á las 11 y 35 de la mañana dando cuenta de la hora de salida y de la orientación de las de las mensajeras—que tardaron en esto 40 minutos—no se recibiera aquí hasta á las 6 y 45 de la tarde.

Esta carencia absoluta de noticias, con la que

no se contaba, originó la imposibilidad de comprobar de un modo preciso la hora de llegada de las palomas, pues se creía que el mal estado atmosférico habría obligado al Jurado de Albacete á suspender la suelta.

Sin embargo, á pesar de la indeterminación de la hora se sabe ciertamente que la primera paloma que llegó á ésta en el mismo día de la suelta, fue una presentada por D. Federico Conejero, el cual exhibió á los señores del Jurado de Murcia, la contraseña de comprobación, fijada por aquellos á todas las mensajeras que tomaron parte en el concurso.

Las demás, llegaron al siguiente día, notándose la falta de dos, que indudablemente habrían sido víctimas de las aves de rapiña que tanto abundan en el trayecto, pues no es lógico creer que se hayan extraviado, habiéndose distinguido en los viajes anteriores.

El día 23 del mes anterior, tuvo lugar una suelta de palomas de nuestro consocio de Figueras Sr. Díaz, en el pabellón de la Sociedad. Por razón del tiempo hubo de demorarse dicha suelta un día, quedando depositadas las palomas en el local que para este efecto mandó construir la Sociedad: la orientación fué muy rápida pues ni siquiera dieron una vuelta sobre el punto de suelta y el viaje puede conceptuarse de bueno, pues habiendo sido soltadas á las 8 y media del meridiano de Madrid, llegaron á su destino á las 10 y 37 del propio meridiano.

Damos nuestro parabién al Sr. Díaz, uno de los socios más activos y entusiastas y le auguramos un triunfo para el día en que se celebre el concurso de Barcelona que los socios de Figueras nos tienen anunciado.

También el Sr. Figarola socio de Caldetas, ha efectuado otra suelta con sus palomas desde el Pabellón de esta Sociedad con igual éxito.

El 4 de diciembre á las doce y media del día desde el vapor *Unión* al hallarse á la altura de la isla de Tagomago frente á la de Ibiza fueron soltadas ocho palomas mensajeras de la colección que posee el Sr. Rigo, cuyo palomar está en el interior de Palma.

Á las 2 y 10 minutos de la tarde estaban todas en el palomar, habiendo recorrido aquella distancia que no baja de veinte leguas, ó sean 110 kilómetros en una hora y cuarenta minutos, esto es á razón poco más ó menos de una legua cada cinco minutos.

El resultado de esta suelta, según se ve, no puede ser más satisfactorio.

SECCION DE NOTICIAS

Por R. O. de 15 de noviembre de 1892 (D. O. número 231) se aprueban los presupuestos para cubrir las atenciones de los palomares militares en el año económico 1892-93. Las cantidades consignadas son:

Palomar de Guadalajara . . .	2870 pesetas.
» Ciudad Rodrigo . . .	2000 »
» Jaca . . .	2400 »
» Mérida . . .	1230 »
» Pamplona . . .	1650 »
» Zaragoza . . .	2190 »
» Málaga . . .	1160 »

Total . . 13500 pesetas.

El Excmo. Sr. Marqués de Monistrol, Presidente honorario de esta Sociedad, aprovechando su paso por Barcelona se dignó honrar con su visita el Pabellón social. Acompañado por varios miembros de la Directiva y otros socios que se hallaban presentes, examinó con detención todas las dependencias y en especial los departamentos del palomar, mostrándose muy satisfecho y prodigando sus alabanzas á nuestro pequeño edificio.

Otra visita ha recibido el local social y por cierto también muy agradable y honrosa, la de Monsieur Paul Tordo, director del periódico colombofilo de Bruselas «Le Martinet».

Dicho señor, que ha venido á Barcelona para asuntos particulares y en donde piensa residir por largo tiempo, nos ha ofrecido frecuentar asiduamente el Pabellón, visitas que serán altamente provechosas para los socios, ya que dicho señor es uno de los colombofilos más eminentes de Bélgica.

Dicho señor llevó su galantería hasta el extremo de admirarse de la organización de nuestra Sociedad, de la situación y distribución del local, de su decorado y confort interior, así como también del régimen establecido en los departamentos del palomar social, pues según dijo, en Bélgica se instalaban los palomares en malos desvanes, en los que se utilizaban cajones de cerveza para las casetas de los nidos, y las sociedades estaban domiciliadas en cervcerías y cafés.

Pidió toda clase de datos para ocuparse en su periódico con gran extensión de nuestra Sociedad.

Nuestro digno consocio el Sr. General Ahumada ha regalado á la Sociedad veinticuatro palomas mensajeras de gran mérito por su excelente tipo y los viajes que han efectuado, con destino á los palomares que instalan los socios nuevos. Es este un donativo de gran valor para la Sociedad, y en su nombre agradecemos profundamente á nuestro respetable amigo su generosidad.

Correspondencia de la Administración

A. G. T. de Cartagena. Recibida su libranza.
 F. F. de V. de Lucena. Corriente para 1893.
 M. de V. y F. de Cabra. Idem.
 J. M. G. de Doña Mencía. Recibida su libranza.
 A. de M. de Tortosa. Recibida su cuota de ingreso.
 F. S. S. de Rellén. Cobrada en esta de Don J. M.
 J. V. de Amposta. Idem de « F. A. »
 C. de T. de Tortosa. Recibida su libranza.
 V. D. E. de Pamplona. Se le mandaran los objetos pedidos.

GRAN OCASIÓN

Con objeto de facilitar á los socios, buenos cruzamientos para sus palomas, la Sociedad ha adquirido todas las palomas del famoso palomar de M. M. Justes et Cambrier, de Mons (Belgica), aprovechando la ocasión presente en que se realizan ventas á precios sumamente módicos en dicha nación.

Todas las palomas han tomado parte este año en los concursos belgas de 500 kilos en adelante.

Gracias á haberse podido adquirir en ocasión escepcional y á que los gastos de transporte han sido pequeños por haberse hecho el envío de muchas palomas juntas, se pueden poner á la venta **únicamente para los socios** al precio de 20 pesetas el par, exceptuándose tres pares que por sus especiales condiciones su precio es de 30 pesetas.

Dírtanse los pedidos al Palomar Social.—Pabellón de la Sociedad Colombófila.

EDUCACIÓN DE PALOMAS HACIA LA FRONTERA FRANCESA

VIAJES ORGANIZADOS POR LA SOCIEDAD

á los cuales podrán concurrir los palomares de los socios y demás aficionados de Barcelona y contornos

Etapas	Kilóm.	Entrega	Suelta	Cuotas
Masnou	15	de 3 á 4 del 29 de enero	7 y 30 del 30	0.10
Arenys	38	de 3 á 4 del 5 de febrero	7 y 30 del 6	0.10
Blanes	60	de 11 á 12 del 12 " "	7 y 30 del 13	0.15
Gerona	85	de 3 á 4 del 19 " "	7 y 15 del 20	0.15
Figueras	118	de 3 á 4 del 26 " "	7 del 27	0.20

Las palomas serán transportadas en las cestas de la Sociedad. Los que presenten cestas propias para alojar las palomas disfrutará la rebaja siguiente:

Cestas de cabida 25 palomas, satisfarán como 12;—cabida de 12, devengarán 6 y las de 8 solamente 4 sea cual fuere el número de palomas que las cestas alberguen.

Sólo podrán disfrutar de esta considerable rebaja los socios.

NOTA.—Si la Junta general del día 12 de febrero, así lo acuerda, se celebrará concurso con premios en Figueras, en cuyo caso se anunciarán las condiciones del mismo en las tablas de avisos del Pabellón y se participará directamente á todos los palomares concurrentes á los viajes preparatorios.

SORTIJAS PARA PICHONES

Estas sortijas están adoptadas por 26 Clubs colombófilos ingleses.

Sus ventajas son las siguientes:

Están sólidamente construidas en metal dorado, siendo imposible herir la pata del pichón, gracias á un reborde que tienen en sus extremos.

Son de ligereza extremada.

No se corroen.

Con ellas se identifican fácilmente las palomas, evitándose además las molestias del marcado de pichones los cuales quedan contrasñados con marca indeleble por el mismo propietario y sin necesidad de intervenir la Comisión de Concursos.

Llevar el año 1893, números correlativos de 1 á 50, y una letra distinta en cada serie de 50, todo ello en gran relieve, para impedir que el polvo y los detritus, tapen los números.



Modo de colocar la sortija: Introdúzcase primero los tres dedos del frente y hágase correr la sortija hasta que haya rebasado el cuarto dedo. Deben colocarse de los 6 á los 10 días del nacimiento del pichón.

Precio uniforme de las sortijas sea cual fuere la cuantía del pedido: Serie de 50: 5 ptas.—Sueltas á 0.10 de pta. Se pondrán á la venta en el local de la Sociedad, desde el día 15 del corriente, pues la casa constructora inglesa no los remite hasta dicha fecha á las Sociedades con el objeto de que únicamente puedan utilizarse para los pichones nacidos realmente en 1893 y sirvan de comprobante para los concursos especiales de pichones.